|  |
| --- |
| 1. **OBJETIVO**   Establecer las acciones de investigación de los siniestros a los efectos de determinar sus causas y tomar las acciones correctivas para evitar su repetición.   1. **ALCANCE**   Este procedimiento es aplicable a todos los siniestros con lesiones graves y/o muertes ocurridas, o con potencialidad de haber ocurrido, en los que se encuentran involucrados vehículos que prestan servicios a nombre de la Empresa.   1. **REFERENCIAS**   Ley de Tránsito Nacional Nro. 24.449  Ley de Transito Provincial Nro. 13.927  PRO.016 ACCIÓN ANTE SINIESTROS   1. **DEFINICIONES**   SVYC: seguridad vial y capacitaciones  ASV: Asistente de Seguridad Vial   1. **ABREVIATURAS**   No aplicable   1. **RESPONSABILIDADES**   Las responsabilidades de este procedimiento se extienden a SVYC o ASV, con el apoyo de la compañía de seguros que corresponda.   1. **DESARROLLO**   La investigación de accidentes está compuesta por tres elementos básicos:   * La recolección y el registro de datos (ver PRO.016 ACCIÓN ANTE SINIESTRO) * Reconstrucción * Análisis   **7.1 Reconstrucción y análisis**  En esta etapa SVYC y/o ASV, con el apoyo del perito en siniestros enviado por la compañía de seguros, intentará determinar cómo ocurrió el siniestro y se deberá:   * Armar el legajo del siniestro caratulado con el FORM.030 CARATULA DE SINIESTRO, cuando sea posible, tomar declaraciones de testigos, asentando dicha actividad en el FORM.027 DECLARACIONES DE TESTIGOS. * Realizar un croquis detallado con la posición estimada de los vehículos instantes antes del impacto y la posición final de los mismos, con referencias escritas según el FORM.028 CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES el cual complementara el informe realizado por el perito de la compañía de seguros. * Detallar todos los hechos que eslabonaron el accidente, siguiendo una secuencia cronológica y asentar en el FORM.028. * Luego se realizará el análisis de lo actuado, explicitando un párrafo para cada uno de los siguientes ítems y a modo de ejemplo:   + Factor conductor: Años como conductor profesional, cantidad de siniestros en los que participó. Cantidad de horas de la jornada en el puesto de trabajo al momento del siniestro   + Factor vehículos: Modelo y estado general   + Factor climatológico: Estado del tiempo y la calzada.   + Factor lugar: iluminación, señalización vertical, horizontal y piso de la calzada.   + Factor visibilidad: horarios de puesta del sol o del amanecer, posibles obstrucciones.   + Factor horario: horario exacto de ocurrencia, horario de salida de la unidad desde cabecera, horario de paso teórico en el lugar del hecho.   **7.2 Conclusiones**  En esta etapa SVYC procederá a sintetizar las conclusiones asentándolas en FORM.028, determinando y fundamentando lo siguiente:   * La causa fuente del siniestro y el acto inseguro que la origina (Ver 3.3 de INFORME SINIESTRAL) * Los factores causales contribuyentes. * Una posible maniobra evasiva por parte de los protagonistas del siniestro. * Determinar la magnitud de los riesgos en lo que respecta a probabilidad de repetición y gravedad potencial de las pérdidas. * Determinar las medidas correctoras eficaces. (surgen de la totalidad de causas) * Identificar las tendencias (estudio estadístico del conductor, del lugar, de los vehículos, etc.)   1. **Siniestros con potencialidad de haber concluido en muertes o lesiones graves**   En el caso de siniestros que podrían haber concluido en muertes o lesiones graves se procede de la misma forma que la descripta en los puntos anteriores.   1. **REGISTROS ASOCIADOS**   FORM.027 DECLARACIÓN DE TESTIGOS  FORM.028 CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES  FORM.030 CARATULA DE SINIESTRO  [FORM.036 INFORME DE SINIESTRO (CONDUCTOR)](http://traficonuevo.masterbus.net/vista/segvial/upsnt.php)  [INFORME SINIESTRAL](http://traficonuevo.masterbus.net/vista/segvial/gnrinf.php)   1. **ANEXOS**   No aplicable. |